













## COMPROMISO DE TELEFÓNICA CON LA ÉTICA Y LA INTEGRIDAD



#### **Objetivo**

Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas



**ODS Conexos: ODS 10** Reducción de las Desigualdades



**Tipo de Iniciativa** Política empresaria

#### METAS QUE ABORDA LA INICIATIVA

**Meta 16.3** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Toda la estructura y los procedimientos que se derivan de los Principios de Negocio Responsable fortalecen el estado de derecho, impulsados desde la empresa (hacia adentro y hacia su cadena de valor y grupos de interés). Esto contribuye a fortalecer el funcionamiento de las instituciones.

**Meta 16.5** Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

Todo el programa de Integridad e instrumentos asociados.

**Meta 16.6** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Indirectamente, los principios de Negocio responsable contribuyen a generar instituciones eficaces y transparentes.



## Palabras Clave:

"Lucha contra la violencia", "Lucha contra la corrupción", "políticas no discriminatorias" "Lucha contra el soborno"

CONECTANDO EMPRESAS CON ODS





### RESUMEN EJECUTIVO

Para Telefónica Integridad implica honestidad y actuar de acuerdo con unos estándares éticos innegociables. Está en la base de nuestros Principios de Negocio Responsable y forma parte de la cultura de la compañía.

El área de Cumplimiento, enfoca la mayoría de sus políticas, procedimientos y controles a asegurar nuestra integridad, abordando, entre otras, las cuestiones relativas a la corrupción y el soborno.

El compromiso de Telefónica con nuestros grupos de interés es de tolerancia cero con el fraude y la corrupción ya que entendemos que tienen un impacto negativo en los negocios y en la sociedad.

Así, nuestra Política Anticorrupción prohíbe cualquier tipo de soborno y regula la aceptación y ofrecimiento de regalos e invitaciones. Para reforzarla y ampliarla, contamos con la Normativa de Relacionamiento con Entidades Públicas.

Del mismo modo, contamos con una norma sobre conflicto de interés y canal de reporte para ayudar a nuestros empleados cuando se enfrentan a algún dilema ético.







# DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

NUESTROS PRINCIPIOS DE NEGOCIO RESPONSABLE El compromiso de la compañía con la ética y la integridad es clave en nuestro proceso de transformación.

Nuestro código ético, denominado **Principios de Negocio Responsable,** nos ayuda a actuar con integridad, compromiso y transparencia. Así hacemos realidad nuestra Visión y podemos ser sostenibles en el tiempo gracias a la solidez de nuestras relaciones, basadas en la legitimidad y la confianza.

Estos Principios guían y orientan a nuestros profesionales en su trabajo diario, tanto en la toma de decisiones y en su proceder como en la forma en la que interactúan con clientes, proveedores, accionistas, empleados y la sociedad en general. Todos tienen la responsabilidad de observarlos y de comunicar cualquier indicio de incumplimiento. También esperamos que nuestros socios y proveedores cumplan unos principios similares.

Para poner en práctica los Principios, contamos con políticas globales de privacidad, entre ellas, Políticas de **comunicación responsable**; **Derechos Humanos**; **seguridad**, **salud** y **bienestar**, y unas pautas éticas de Inteligencia Artificial,

un Manifiesto Digital, además de nuestra Política de Sostenibilidad en nuestra cadena de suministro.

COMPLIANCE EN TELEFÓNICA MOVISTAR ARGENTINA El compromiso de la Compañía en la lucha contra la corrupción y el soborno tuvo su manifestación más relevante, desde el punto de vista organizativo, con la creación del área independiente de Compliance.

El área de Compliance vela por el cumplimiento en materia de integridad, lo que incluye fundamentalmente la lucha contra la corrupción y el soborno, tanto a nivel público como privado.

Con el objetivo de generar en toda la organización una cultura de conocimiento y observancia de las normas éticas y jurídicas, en el mes de febrero de 2017, se crea el área de Compliance de Telefónica Movistar Argentina, reportando de manera directa al Directorio.

Asimismo, Telefónica Movistar Argentina, ha tomado la decisión de desarrollar un Programa de Integridad, alineado con los estándares internacionales en la materia, siendo interesante comentar que, asimismo, incorpora todos y

cada uno de los elementos (tanto los mandatorios como los optativos), que se describen el artículo 23 de la Ley 27.401, por entender que todos ellos contribuyen a conformar un Programa de Integridad robusto que se encuentre proporcionado a los riesgos, dimensión y capacidad económica de la compañía. En tal sentido, forman parte del programa otros elementos distintos de los indicados por la Ley 27.401, entre ellos: a) Norma Corporativa sobre Conflictos de Interés; b) Oficina de Principios de Negocio Responsable; c) Programa de Disciplina; d) Auditoría al área local de Compliance; e) Buzón de Compliance; f) Protocolo de Violencia de Género, Acoso Sexual y Discriminación; g) Manual para la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo en la Venta del Servicio "Protección Movistar) y h) Política de Sostenibilidad en la Cadena de Suministros, aspectos que la compañía entiende contribuyen a fortalecer y dar la fisonomía que busca para su cultura de integridad.

La empresa ha buscado darle a cada uno de los elementos su propia, adecuada a su cultura, y formuladas en un proceso de mejora continua. Los contenidos de estos instrumentos coinciden con los Lineamientos de la Oficina Anticorrupción

#### Barreras encontradas para el desarrollo de las acciones





sobre prácticas empresarias en materia de integridad. De este modo, la compañía trabaja en la materia sobre una hipótesis de máxima, con la intención de superar las metas previstas por el legislador.

Conforme lo antes comentados, los elementos del Programa de integridad de la compañía abarcan todos los aspectos sustanciales que la ley de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídica (Ley 27.401) define, lo que han sido implementados más allá de contar con otros instrumentos y procesos en materia de integridad.

#### Elementos de un Programa de Integridad Ley N° 27.401





#### **ENTRE ELLOS:**

- Código de ética o de conducta, o la existencia de políticas y procedimientos de integridad aplicables a todos los directores, administradores y empleados, independientemente del cargo o función ejercidos, que guíen la planificación y ejecución de sus tareas o labores de forma tal de prevenir la comisión de los delitos.
- A tal fin, Telefónica Movistar posee Código de Ética
   (nuestros Principios de Negocio Responsable) Política
   Anticorrupción y la Norma de Relacionamiento del Grupo
   Telefónica con Entidades Públicas. De esta forma, la
   compañía combina un Código como política central y un
   conjunto de complementos específicos, sea que amplíen los
   contenidos o lo profundicen en relación con determinados
   sectores u operaciones con riesgo diferenciado.
- Reglas y procedimientos específicos para prevenir ilícitos en el ámbito de concursos y procesos licitatorios, en la ejecución de contratos administrativos o en cualquier otra interacción con el sector público.
- Telefónica Movistar Argentina tiene tres procesos definidos sobre licitaciones con el sector público.

También posee un Reglamento de Contrataciones con Entidades Públicas (corporativo y local) y un Manual de Requerimientos por parte de las Autoridades Competentes.

• Capacitaciones periódicas sobre el programa de integridad a directores, administradores y empleados.

Se desarrollan acciones de Formación, donde se combinan diversas modalidades de dictado (presencial/ elearning), con algunos entrenamientos abarcativos de la totalidad del personal y otros segmentados por perfiles o sectores con mayor riesgo. Para el año 2020, diseñamos un curso E-learning sobre nuestro Programa de Integridad, de cumplimiento obligatorio de todos los colaboradores de Telefónica. Este mismo curso, tendrá su adaptación y también será de realización obligatoria para los proveedores y socios comerciales.

En contexto COVID las capacitaciones continuaron, adaptandolas a través de las herramientas disponibles como por ejemplo Teams y también en el portal de capacitación al que acceden todos los empleados (SuccessFactors).

#### Barreras encontradas para el desarrollo de las acciones







Es de destacar durante el año 2020 el curso "Programa de Integridad en Telefónica Argentina" impulsado por el área de Compliance que apunta prevenir, detectar y corregir hechos de corrupción y fomentar la cultura de la integridad.

 Además, se desarrollan acciones de Concientización, a través de comunicaciones internas, escritas o en video, utilizando la red interna Workplace.; como así también (i) inclusión en la intranet local de las distintas normas de Compliance y otros contenidos (site de Cumplimiento), para el acceso y consulta de todos los colaboradores, (ii) recordatorios materiales de la importancia de la integridad, llamados píldoras de Compliance, (iii) participación en reuniones del órgano de administración y en diversos comités de la Compañía.

Durante el año 2020 comenzamos con reuniones presenciales (que luego se adaptaron a virtuales a través de Teams), a las que llamamos "Café Compliance", es

una acción de concientización que tiene como objetivo conversar sobre la Cultura de Ética e Integridad en Telefónica; los valores fundamentales, charlar sobre distintas políticas de Telefónica (Anticorrupción, de Relacionamiento con Entidades Públicas, Canal de Denuncias y Conflicto de interés) y dar un espacio para plantear cualquier tipo de consultas, son difundidos en Workplace y su inscripción voluntaria.

En Workplace hay un grupo específico de Compliance donde se difunden noticias destacadas relacionados principalmente con la materia integridad, noticias, videos y actualizaciones de normativas legales e internas.

También podemos encontrar en la intranet local un sitio de soporte de Compliance, donde se encuentran las normas internas y legales, el Programa de integridad de Telefónica.

En 2019 se impulsó una iniciativa liderada por la Dirección de Cumplimiento & DPO corporativa para reconocer a los colaboradores de la compañía que durante el año hayan mostrado un compromiso y comportamiento destacados en materia de Integridad y/o Privacidad, se denominó FIVE STARS y el reconocimiento fue entregado por el CEO de cada país. Para el año 2020 se mantendrá este programa

de reconocimiento, ampliándose también a la Dirección de Seguridad.

- Procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios, incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios, al momento de contratar sus servicios y durante la relación comercial. Entre ellos, la inclusión de la Cláusula Anticorrupción en los contratos; Due diligence de Terceros.
- Canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos: además de nuestros canales internos de consulta disponibles para todos nuestros empleados, tenemos un canal externo para que todos nuestros grupos de interés para consultar cualquier aspecto relacionado con los Principios de Negocio Responsable del Grupo Telefónica.

La difusión de los canales se realiza en Workplace y en la intranet de la compañía, y está disponible para todos los empleados.

CONECTANDO EMPRESAS CON ODS





## Contribución de la iniciativa al ODS correspondiente

#### **INDICADORES**

Tal como se hace referencia al comienzo, nuestros
Principios de Negocio Responsable son principios, normas
y comportamientos que deben regir todo lo que decimos y
hacemos en nuestra actividad diaria, tanto cuando actuamos
de forma individual como en equipo. Están dirigidos a todos
los que forman parte de la compañía, con independencia
de dónde se desarrolla la actividad y del cargo o función
dentro de la misma. Estos Principios también se dirigen a
proveedores y socios comerciales, con el objetivo que se
cumplan en toda nuestra cadena de valor.

Para la compañía es prioritario que nuestros empleados conozcan el espíritu y el contenido de los Principios de Negocio Responsable. Todos ellos tienen acceso, a través de Intranet, a la web de los Principios, con la información relativa al código ético y a los mecanismos que aseguran su cumplimiento.

Dentro de los planes de formación hay un curso online obligatorio sobre los Principios de Negocio Responsable, que puede realizarse a través del móvil, en cualquier momento y lugar. En ella se explica, a través de varios escenarios, la importancia para una empresa de contar con unas directrices éticas, las responsabilidades como profesionales frente a su cumplimiento y las canales de ayuda para plantear cualquier duda o denuncia.

El cumplimiento de este curso es uno de los indicadores del eje de integridad de nuestro Plan de Negocio Responsable. El 99% de la plantilla de la compañía en la Argentina completó el curso de Principios de Negocio Responsable.

#### MECANISMOS DE CONSULTA Y DENUNCIA:

Las acciones comentadas, que han sido puestas en marcha, evidencian la generación de espacios de suficiente confianza en los procesos internos, favoreciendo la utilización de las consultas recibidas.

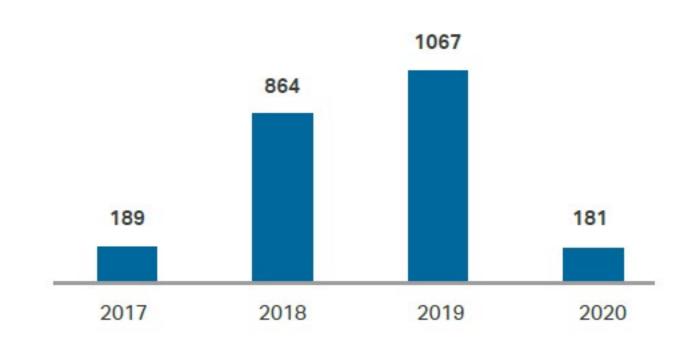
#### TODOS LOS EMPLEADOS TIENEN A SU DISPOSICIÓN:

• Un canal anónimo y seguro para poner en conocimiento de la Compañía comportamientos, acciones o hechos que puedan constituir vulneraciones del código ético, de las normas internas de la Compañía o regulaciones aplicables

a su actividad. Toda denuncia será tratada de acuerdo a los principios de respeto, confidencialidad, fundamento y exhaustividad. Está disponible en la intranet, mediante un número de teléfono gratuito y a través de una dirección de correo electrónico.

- Un canal para reportar conflicto de intereses, para aquellas situaciones en las que un beneficio o interés personal o privado puede influir en las decisiones profesionales.
- Un buzón de Compliance

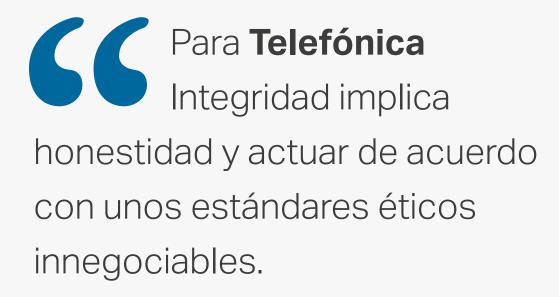
#### CONSULTAS RECIBIDAS EN COMPLIANCE



CONECTANDO EMPRESAS CON ODS







### Alianzas Estratégicas

- Firmamos un acuerdo de cooperación institucional con el INAM (Instituto Nacional de las Mujeres), con el objetivo de promover la igualdad de oportunidades y reducir la brecha de género.
- Adherimos a los" Principios de Empoderamiento de la Mujer", elaborados por ONU Mujeres y el Pacto Global de Naciones Unidas.
- Adherimos a las "Normas de Conducta para las Empresas" de Naciones Unidas para proteger los derechos de las personas LGTBI.

